

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo de 2018

Oficio No. GDFM-010-2018

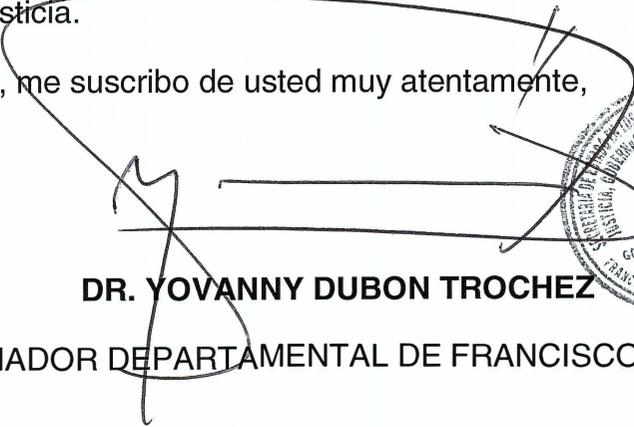
Abogada
SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisiona Presidente
Su Oficina

Estimado Señor:

Por este medio hago de su conocimiento que todo el material, papelería y equipo de oficina que se utiliza en la Gobernación, es proporcionada por el Almacén y la Dirección de Bienes Nacionales con la autorización de la Gerencia Administrativa de la **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización**.

No realizamos licitaciones ni efectuamos compras directas a proveedores, **los servicios públicos como ser: energía, agua, Hondutel y servicio de internet son pagados por la Secretaría, usando como fundamento la Ley de Municipalidades Artículo 11 que literalmente dice: Los gastos de funcionamiento de las Gobernaciones Políticas se cargarán en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en el Título correspondiente a la Secretaría de Gobernación y Justicia.**

Sin otro particular, me suscribo de usted muy atentamente,


DR. YOVANNY DUBON TROCHEZ

GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

